

Convenio con el Cliente

Al cliente se le recomienda leer este Convenio antes de comenzar a trabajar con la Compañía, ya que este documento regula la relación jurídica entre el Cliente y la Compañía y establece los principios operativos de ésta.

El presente Convenio podrá ser cambiado y/o modificado en cualquier momento, sin previo aviso. Al aceptar el presente Convenio, el Cliente acepta que es el único responsable de la revisión de los cambios y/o modificaciones correspondientes del presente Convenio, publicados en el sitio web de la Compañía.

INTRODUCCION

Este Convenio se celebra por y entre la Compañía Mira Markets LTD., (en adelante, “la Compañía”), por una parte y el Cliente (persona física o jurídica) quien fue aceptado por la Compañía como un Cliente, por otra parte.

La Compañía está registrada en Vanuatu, de acuerdo a las normativas de la Financial Services Commission con la licencia No. 40278

Este Convenio será vinculante para las partes, sus sucesores y cesionarios autorizados

INICIO DE TRABAJO CON LA COMPAÑÍA

Se dará por iniciado el trabajo con la compañía después de que el cliente complete y presente la Solicitud de apertura de cuenta operativa con la Compañía, así como cuando proporcione todos los documentos requeridos por la Compañía, la Compañía le apertura una cuenta operativa

La Compañía acepta como Cliente a una persona natural o jurídica después de que sean proporcionados todos los documentos necesarios y se complete la revisión interna por parte de la Compañía, incluyendo, en su caso, el cumplimiento de la Política de Anti-Lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.

La Compañía se reserva el derecho de admisión al momento de la apertura de cuenta del Cliente

La Compañía solicitará información sobre los conocimientos previos del Cliente y su experiencia en las áreas similares con la finalidad de evaluar la idoneidad del servicio para el Cliente. En caso de que el servicio no sea apropiado para el Cliente, la Compañía se reserva el derecho de notificar al Cliente sobre las consecuencias; sin embargo, la Compañía no tiene ninguna obligación de evaluar la idoneidad de cualquier servicio para el Cliente.

El Convenio se tomará como iniciado a partir de la aceptación por parte del Cliente.

El Cliente tiene conocimiento de que está en obligación de proporcionar información verdadera, exacta y completa, así como notificar a la Compañía sobre cualquier tipo de modificación en sus datos personales.

En caso de que el Cliente decida designar a un Co-Titular en su cuenta operativa; este último deberá suministrar a la Compañía la información requerida, así como los documentos que le sean solicitados, esto con objeto de completar la Activación de la cuenta en la Compañía
TITULAR CONJUNTO DE LA CUENTA OPERATIVA

Todos los titulares conjuntos de la cuenta operativa serán responsables conjuntamente por la cuenta operativa correspondiente.

La Compañía tiene el derecho de enviar notificaciones, ya sea al Cliente o a otro titular conjunto de la cuenta operativa, sin embargo, las órdenes dadas por un titular conjunto son órdenes apropiadas y legítimas del Cliente, siempre y cuando el Cliente previamente lo autorice para ello de forma expresa, y la Compañía no está obligada a informarlo a otro(s) titular(es) conjunto(s) de la cuenta operativa y/o recibir aprobación correspondiente de ellos.

La Compañía se reserva el derecho de solicitar la aprobación de una orden y/o instrucción de todos los cotitulares de la cuenta conjunta operativa.

En caso de muerte o incapacidad legal del Cliente de la cuenta operativa, la Compañía se reserva el derecho de aceptar instrucciones del titular(es) conjunto(s) sobreviviente(s). Todos los derechos y responsabilidades del Cliente en relación con la Compañía también pasan al titular(es) conjunto(s) sobreviviente(s).

RECOMENDACIONES GENERALES

El Cliente es el único y legítimo responsable de todas las decisiones que sean tomadas en relación a su cuenta operativa.

La Compañía no está obligada a proporcionarle al Cliente ningún tipo de documento legal, fiscal o de otra índole antes de comenzar a operar; el Cliente podrá solicitar asesoramiento profesional independiente si así lo requiere.

La Compañía tiene está en capacidad de proporcionarle al Cliente (mediante la página web de la Compañía o por otros medios) información, noticias, comentarios del mercado o cualquier otra información, esto con el objeto de proporcionarle al Cliente la oportunidad de tomar una decisión en relación a su cuenta operativa y no constituye un asesoramiento o una recomendación. Sin embargo:

La Compañía no se hace responsable de dicha información.

La Compañía no garantiza ni se responsabiliza por la precisión, exactitud e integridad de dicha información.

La Compañía no ofrece ninguna garantía con respecto a la recepción oportuna de dicha información por parte del Cliente, así como en relación con el hecho de que el Cliente reciba dicha información al mismo tiempo que otros Clientes.

4.4 Los comentarios de mercado, noticias y cualquier otra información, proporcionada por la Compañía, se pueden cambiar y eliminar en cualquier momento y sin previo aviso.

LICENCIA Y PLATAFORMA

La Compañía le proporciona al Cliente una licencia limitada no exclusiva para el uso de la plataforma (incluyendo el uso del sitio web y del software proporcionado por la Compañía). Esta licencia no es transferible. En caso de terminación del presente Convenio, dicha licencia se dará por terminada automáticamente. Todos los derechos de la plataforma son propiedad de la Compañía.

Si es razonablemente necesario, la Compañía tiene el derecho de cerrar la plataforma para realizar mantenimiento técnico, sin previo aviso al Cliente.

La Compañía no garantiza que:

El acceso a la plataforma será constante e impecable, porque puede ser restringido debido al mantenimiento técnico, reparación, mejoras, actualizaciones, etc.;

La plataforma no contiene errores, defectos, virus u otros programas maliciosos.

La Compañía no será responsable de los daños, la destrucción y/o el formateo de los datos del Cliente como consecuencia del mal funcionamiento del sistema informático o dispositivo electrónico, así como por el fallo, retraso o problemas de conectividad.

PROPIEDAD INTELECTUAL

La plataforma, los nombres comerciales, las marcas, los códigos de programa, los logotipos, etc., son propiedad intelectual de la Compañía o de terceros. El presente Convenio no transfiere los derechos de propiedad de la plataforma al Cliente, pero le da el derecho a usarla de acuerdo con las disposiciones del presente Convenio. El Cliente no podrá cambiar, publicar, transferir a terceros, distribuir o reproducir para uso comercial la información, proporcionada por la Compañía, en su totalidad o parcialmente, sin el consentimiento por escrito de la Compañía.

El Cliente no podrá ocultar y/o eliminar los avisos sobre derechos de autor, marcas registradas o cualquier otro aviso o símbolo de los objetos de propiedad intelectual de la Compañía, su sitio web o la plataforma.

La Compañía tiene el derecho a prestar sus servicios bajo diferentes nombres comerciales y en diferentes sitios web. La Compañía tiene el derecho de propiedad sobre todas las imágenes de la página web, la(s) plataforma(s), el software y los materiales descargables.

RESTRICCIONES DE LA PLATAFORMA

El Cliente no tiene derecho a:

Utilizar una inteligencia artificial con el fin de analizar los sistemas de la Compañía y/o la plataforma;

Utilizar cualquier 'spider', virus, 'worm', Trojan software, bombas de tiempo, cualquier otro código o comandos con el objetivo de distorsionar, eliminar, dañar o partir la plataforma (plataformas) o el sistema de telecomunicaciones, o cualquier otro sistema de la Compañía;

Llevar a cabo cualquier actividad para romper la integridad del sistema informático de la Compañía o la plataforma;

Llevar a cabo cualquier actividad con el fin de recibir acceso no autorizado, incluyendo acceso no autorizado a la Plataforma;

Utilizar la plataforma con el propósito de recibir beneficios sabiendo y/o creyendo razonablemente que la(s) plataforma(s) funciona(n) de manera incorrecta.

En caso de violación de la cláusula 7.1. por parte del Cliente, la Compañía tiene el derecho de tomar una o varias acciones descritas en la cláusula 11.2. del presente Convenio.

El Cliente deberá tomar las medidas necesarias con el fin de proteger el sistema contra virus y otros materiales maliciosos que podrían perjudicar la plataforma, el sitio web o la Compañía en general.

SEGURIDAD

El Cliente no tiene que revelar sus datos de acceso secretos a terceros, y debe advertir a la Compañía en caso de que haya razones para creer que dichos datos han sido o podrán ser comunicados a un tercero, con el fin de que la Compañía pueda tomar las medidas correspondientes.

La Compañía no asume ninguna responsabilidad por el acceso no autorizado o mal uso de terceros en el momento de transferencia de datos entre las partes de este Convenio utilizando el Internet u otras redes y herramientas de comunicación.

En caso de que la Compañía considere razonablemente que existe una posibilidad de acceso no autorizado a los datos del Cliente por parte de terceros, la Compañía tiene el derecho, bajo su discreción, de desactivar la cuenta operativa del Cliente. En tal caso, estas acciones no constituyen una obligación de la Compañía ante el Cliente.

COLOCACIÓN Y EJECUCIÓN DE ÓRDENES

El Cliente puede abrir y/o cerrar posiciones directamente a través de la Plataforma de la Compañía, o por teléfono, dando una orden de voz - en este caso las órdenes serán colocados por la Compañía. En ambos casos, el Cliente tiene que introducir/proporcionar sus datos de confidencialidad con objeto de validar su identidad.

La Compañía se esforzará para llevar a cabo una orden, sin embargo, la transmisión o ejecución de una orden no siempre puede ser realizada, esto debido a razones ajenas a la Compañía.

La Compañía tiene derecho, a su discreción, de añadir, eliminar o suspender un instrumento financiero de la Plataforma, según sea el caso.

Las órdenes se colocarán durante el horario operativo normal de la Compañía, en su plataforma y/o página web, en sus modificaciones periódicas.

RESTRICCIÓN OPERATIVA DEL CLIENTE

La Compañía tiene el derecho de restringir las negociaciones en la cuenta operativa del Cliente sin enviar un aviso correspondiente al Cliente, en particular; también tiene derecho de cancelar las órdenes, rechazar una orden, y esto no dará fundamentos para reclamación de indemnización u otras reclamaciones por parte del Cliente, en los casos en los cuales, las siguientes circunstancias tengan lugar:

El fallo de la conexión a Internet o de herramientas de comunicación.

Acta de una Corte, exigencia de las autoridades de supervisión y/o regulación de Vanuatu, así como a los efectos de la lucha contra la actividad fraudulenta, la financiación del terrorismo y/o lavado de dinero.

Fuerza mayor, desestabilización del mercado.

Posible ilegalidad de la orden.

Incumplimiento de las obligaciones por parte del Cliente.

Rescisión del Convenio.

El sistema de la Compañía rechaza la orden debido a las restricciones de negociación. El saldo de la cuenta operativa del Cliente no es suficiente para la colocación de una cierta orden.

INCUMPLIMIENTO DEL CLIENTE Y SUS OBLIGACIONES EN VIRTUD DEL PRESENTE CONVENIO

El incumplimiento de las obligaciones se produce:

Si el Cliente se niega a cumplir con las obligaciones ante la Compañía.

Si hay un importe adeudado por el Cliente a la Compañía.

En el caso de fallecimiento del Cliente, desaparición del Cliente, o si el Cliente padece de un trastorno mental (siendo el mismo una persona natural).

En caso de que un tribunal u órgano competente exige adoptar las medidas, estipulados en la cláusula a continuación (11.2).

Si hay razones para creer que el Cliente viola los requisitos legales de Vanuatu o de otros países con jurisdicción sobre el Cliente.

Negociación abusiva: incluida pero no limitada a:

a) Especulación o 'Scalping', que es una operación cerrada dentro de un plazo inferior o igual a 120 segundos desde el momento de su apertura.

b) 'Pip-hunting', que es una operación cerrada con el propósito de obtener beneficios que equivalen a un 'pip' o punto.

Si el Cliente utiliza una tarjeta robada para depositar a la cuenta operativa.

En caso de los eventos descritos en la cláusula anterior (11.1), la Compañía tiene derecho a adoptar una o varias medidas, a saber:

Dar por terminado el presente Convenio de forma unilateral y sin previo aviso al Cliente.

Cerrar las posiciones abiertas.

Restringir el acceso a la plataforma por un período determinado o en su totalidad, así como suspender o prohibir cualquier actividad en la plataforma.

Rechazar la transmisión o ejecución de las órdenes.

Restringir la actividad operativa del Cliente.

Cancelar el beneficio adquirido por cualquiera de las salvedades dispuestas en la cláusula (11.1.) o debido al uso de la inteligencia artificial en la cuenta operativa del Cliente.

Interponer acciones de recuperación de los daños causados a la Compañía.

DEPOSITOS Y RETIROS

La cuenta operativa del Cliente será activada después de que el Cliente deposite su pago inicial y una vez este sea confirmado por la Compañía, a la cuenta operativa.

El Cliente puede depositar a su cuenta operativa en cualquier momento durante la vigencia de este Convenio. La forma de depositar y las divisas correspondientes se establecen por la Compañía. La información detallada acerca de las formas de depósito se describe en el sitio web de la Compañía.

La Compañía podrá solicitarle al Cliente que presente documentos que confirmen el origen de sus fondos. Asimismo, la Compañía tiene el derecho a rechazar el depósito del Cliente si hay alguna duda sobre la legalidad de las fuentes de tales fondos.

Si los fondos enviados por el Cliente no se abonan en la cuenta operativa del Cliente en un plazo de tiempo razonable, el Cliente deberá notificárselo a la Compañía. La Compañía podrá solicitarle documentos necesarios para la búsqueda y seguimiento de la transacción, y el Cliente deberá facilitar dichos documentos.

Después de recibir una solicitud de retiro por parte del Cliente, la Compañía deberá realizar el procedimiento de retiro de fondos a la fuente de depósito de un monto que no exceda la suma de depósitos. En caso de que el monto de retiro sea superior al importe de los depósitos, la Compañía transferirá el saldo excedente a una cuenta bancaria de la cual el Cliente sea titular

La Compañía tiene el derecho a rechazar la solicitud de retiro, en parte o en su totalidad, si:

La solicitud del Cliente no contiene toda la información necesaria para la emisión de los fondos ;

Se ha solicitado el retiro a una cuenta que no había sido utilizado previamente para depositar y/o a una cuenta de la cual el Cliente no es titular;

Esta cuenta operativa no le pertenece al Cliente;

Para el momento del pago, el saldo de la cuenta operativa del Cliente es menor que la cantidad solicitada en la solicitud de retiro, menos los gastos;

Hay un evento de fuerza mayor;

La Compañía considera razonablemente que los fondos pueden ser necesarios con el fin de cumplir con los requisitos de margen;

El margen libre no es suficiente para la ejecución de la solicitud de retiro correspondiente.

La Compañía no acepta pagos anónimos que sean realizados por terceros a la cuenta operativa del Cliente.

La Compañía se reserva el derecho a rechazar la solicitud de retiro del Cliente, de forma razonable, si el Cliente solicita un determinado método de retiro, así como ofrecer un método alternativo para el retiro.

El Cliente asume todas las comisiones por las transferencias de fondos.

La Compañía no se hace responsable de los errores, cometidos en el proceso de tramitar un retiro, si se produjeron por causas ajenas a la Compañía.

CUENTA INACTIVA

13.1. Si en la cuenta operativa del Cliente no se registran nuevas operaciones durante treinta (30) días continuos, la cuenta operativa se considerará con estatus de inactiva, y la Compañía tendrá derecho a cobrar un pago mensual de noventa y nueve (99) dólares americanos por concepto de mantenimiento de la cuenta.

DERECHO PRENDARIO

14.1. La Compañía tiene el derecho prendario sobre los fondos del Cliente disponibles en su cuenta operativa con la Compañía, para el cumplimiento de las obligaciones del Cliente.

COMPENSACIÓN MUTUA

Si la cantidad total debida y exigible a la Compañía por el Cliente es igual a la cantidad debida y exigible por la Compañía al Cliente, se realizará la compensación automática de las obligaciones mutuas y se anularán entre sí.

Si el importe total a pagar por una parte es superior a la cantidad total a pagar por la otra parte, la parte con mayor cantidad a pagar deberá pagar la diferencia a la otra parte, y todas las obligaciones de pago serán automáticamente cumplidas.

ACTIVO SUBYACENTE

En caso de insolvencia de algún instrumento subyacente y/o de su emisor, la Compañía tiene el derecho de cambiar las posiciones abiertas del Cliente con el fin de reflejar esta situación y proporcionarle una posición que sea más parecida a la posición de un propietario directo del activo subyacente.

De acuerdo con la cláusula (16.1.) la Compañía tiene, el derecho a:

Cambiar el apalancamiento de las posiciones abiertas y de las órdenes nuevas.

Corregir el precio de apertura de las posiciones abiertas con el fin de reflejar la influencia de un evento correspondiente;

Abrir y/o cerrar la posición (posiciones) en la cuenta del Cliente;

Cancelar cualquier orden (órdenes);

Suspender o modificar cualquier parte del presente Convenio;

Acreditar una cantidad necesaria a la cuenta operativa del Cliente;
Tomar cualquier otra medida que la Compañía considere necesaria para poder reflejar las consecuencias de un evento correspondiente.
La Compañía hará esfuerzos razonables para tomar estas medidas tan pronto como sea posible después de producirse tal evento.
Dependiendo del evento, la Compañía tiene el derecho de tomar medidas que se describen en la presente cláusula (16), sin previo aviso al Cliente, pero la Compañía lo notificará después de haber tomado esta medida.
REQUISITOS DE MARGEN

El Cliente deberá mantener un margen inicial y/o margen de cobertura dentro de los límites determinados por la Compañía, a su exclusivo criterio, por el período de tiempo correspondiente y de acuerdo con las condiciones del contrato para cada tipo de CFD.

El Cliente deberá asegurarse de que está al tanto de los cálculos de los requisitos de margen. En caso de fuerza mayor la Compañía puede cambiar los requisitos de margen sin previo aviso al Cliente. En esta situación, la Compañía podrá aplicar nuevos requerimientos de margen para las nuevas posiciones abiertas.
La Compañía tiene el derecho de cerrar las posiciones abiertas del Cliente o limitar su volumen y rechazar órdenes de nuevas posiciones en cualquiera de los siguientes casos:
La Compañía cree que existen condiciones anormales del mercado.

El importe de la pignoración del Cliente cae por debajo de un nivel de margen mínimo.

La equidad en la cuenta operativa del Cliente es igual al margen o es menos que el porcentaje predeterminado de margen que se necesita para mantener la posición abierta.

El Cliente no cumple con el ajuste de los márgenes realizado por la Compañía.
Si la Compañía realiza un ajuste de los márgenes, si la plataforma le avisa al Cliente que su cuenta operativa ha alcanzado un determinado nivel de margen, el Cliente deberá:
Cerrar sus posiciones;

Cubrir sus posiciones;

Realizar un depósito a su cuenta operativa.

La Compañía no tiene ninguna obligación de advertir al Cliente acerca de un ajuste de los márgenes para ayudarlo a no perder sus posiciones.
Cuando el nivel de margen en la cuenta operativa del Cliente llega a un nivel de stop-out, las posiciones del Cliente empezarán a cerrarse de forma automática, empezando con la de mayor pérdida, y la Compañía tiene el derecho de rechazar órdenes nuevas.

El margen deberá ser pagado en efectivo en la moneda de la cuenta operativa del Cliente. Si los depósitos del Cliente se realizan en una moneda diferente a la moneda de la cuenta operativa, se realizará la conversión a la divisa de la cuenta operativa.

DATOS PERSONALES Y CONFIDENCIALIDAD

La información acerca del Cliente y/o el titular conjunto (si fuere el caso) se proporcionará por la Compañía o por terceros, como, por ejemplo, agencias crediticias, bancos, otras instituciones financieras, registros estatales, etc.

La información confidencial es aquella información que no se considera pública o que ha sido entregada a la Compañía como tal. Los datos del Cliente presentados a la Compañía son confidenciales y pueden ser utilizados única y exclusivamente para la prestación de servicios al Cliente, para fines de marketing, información estadística y de acuerdo con lo dispuesto en la legislación aplicable.

La Compañía tiene derecho a divulgar la información del Cliente hasta el punto requerido de acuerdo a los siguientes casos:

Si es requerido por ley o por orden de un tribunal competente;

Si es requerido por un órgano regulador de una jurisdicción pertinente;

A instituciones y organizaciones pertinentes con el propósito de una investigación o prevención de fraude, lavado de dinero u otra actividad ilegal;

Si es necesario para la prestación del servicio;

A los centros de llamadas que ofrecen estudios de mercado y realizan encuestas con el objetivo de mejorar el servicio de la Compañía, (en este caso sólo se proporcionarán los datos de contacto);

Para la defensa de los derechos legales de la Compañía;

A petición del Cliente o al haber recibido su consentimiento;

Por las entidades afiliadas de la Compañía o por otra empresa del mismo grupo al que pertenece la empresa;

Al sucesor o cesionario dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación previa al Cliente.

Las conversaciones telefónicas entre el Cliente y la Compañía pueden ser grabadas; en este caso se guardarán en la Compañía y serán de propiedad de la compañía. Por la presente, el Cliente confirma que reconoce estos registros como evidencia de colocación de órdenes o la confirmación de cualquier instrucción o datos, proporcionados durante estas conversaciones.

MODIFICACIONES

La Compañía tiene derecho a actualizar, reorganizar su tipo, actualizar y cambiar la plataforma. La Compañía podrá modificar el Convenio en caso de que haya razones para creer que tales modificaciones son necesarias.

Las modificaciones pueden introducirse a petición de una autoridad pertinente o como consecuencia de modificaciones en la legislación aplicable.

En caso de que el Cliente no esté de acuerdo con los cambios, tiene derecho a dar por terminado el presente Convenio sin asumir ningún cargo adicional (aparte de las cantidades adeudadas a la Compañía).

Deberá notificar al Cliente quince (15) días hábiles antes de que surta efecto cualquier modificación. Sin embargo, una modificación que tiene como objetivo reflejar los cambios en los documentos normativos aplicables podrá entrar en vigor inmediatamente. Dicha notificación puede enviarse por correo electrónico, a través de la plataforma y/o la página web de la Compañía. El Cliente es el único responsable de la familiarización con las enmiendas al presente Convenio.

Por la presente, el Cliente acepta que la Compañía tiene derecho a confiar la apertura de su cuenta operativa, la evaluación del Cliente, los procedimientos Conozca a su Cliente (KYC por sus siglas en inglés) y la debida diligencia, así como la recolección, almacenamiento y procesamiento de los datos confidenciales del Cliente a una entidad asociada, y renuncia a cualquier reclamación o requerimientos a dicha entidad asociada.

TERMINACIÓN DEL CONVENIO

Con el fin de dar por terminado el presente Convenio, una de las partes deberá presentarle a la otra una notificación por escrito quince (15) días antes de la terminación; después de esto se dará por terminado el Convenio y todos los pagos, costos y gastos a pagar por el Cliente a favor de la Compañía, de acuerdo al presente Convenio o debido a su terminación, se pagarán inmediatamente.

La terminación del presente Convenio no afectará los derechos o responsabilidades que surgen del presente Convenio y las operaciones realizadas de acuerdo con el presente Convenio.

Antes de la terminación del presente Convenio:

El cliente deberá de completar el proceso de apertura de cuentas enviando toda la documentación requerida, previo a iniciar cualquier trámite de esta índole.

El Cliente deberá cerrar las posiciones abiertas en su cuenta operativa, de lo contrario la Compañía tendrá el derecho de cerrar todas las posiciones abiertas en la cuenta operativa del Cliente;

La Compañía tiene el derecho de cancelar o restringir el acceso del Cliente a la plataforma;

La Compañía tiene el derecho de rechazar órdenes nuevas del Cliente;

La Compañía tiene el derecho de rechazar las solicitudes de retiro del Cliente y mantener los activos del Cliente, de ser necesario, para cerrar las posiciones abiertas del Cliente y/o en caso de que el Cliente tenga que pagar cantidades adeudadas según el presente Convenio.

FUERZA MAYOR

La fuerza mayor es una circunstancia de fuerza insuperable que no depende de la voluntad de las partes del presente Convenio, está fuera de su control e influye directa o indirectamente en el cumplimiento del presente Convenio.

Las siguientes situaciones constituyen una fuerza mayor:

Huelgas, controversias laborales, cierres patronales, condiciones de trabajo anormales, medidas y restricciones gubernamentales, órdenes de las autoridades correspondientes, etc. Guerras, operaciones militares, amenaza de guerra, caso de emergencia, desorden civil, actos terroristas, otras catástrofes y crisis (de carácter político y económico), que, según la Compañía, afectan el funcionamiento normal del mercado.

Actos de Dios y calamidades naturales, como tsunamis, terremotos, huracanes, inundaciones, incendios destructivos, epidemias, etc. Imposibilitan la prestación de los servicios por parte de la Compañía.

Desestabilización del mercado, condiciones anormales de mercado, suspensión de las negociaciones, condiciones comerciales anormales, etc.

Averías o fallos de redes y/o canales de comunicación que no surgen de la mala fe o la intención maliciosa de la Compañía.

Insolvencia financiera del proveedor de liquidez, institución financiera, agente intermediario, ejecutivo de la empresa, bolsa, cámara de compensación, etc., lo que impide a que la Compañía ejecute sus funciones.

En caso de que la Compañía tiene razones suficientes para creer que se ha producido un evento de fuerza mayor, la Compañía tiene el derecho, sin previo aviso, a:

Suspender, cambiar o cancelar el presente Convenio o sus cláusulas, si su ejecución no es razonable en las condiciones de fuerza mayor;

Suspender la Plataforma;

Rechazar órdenes nuevas de Cliente;

Aumentar los spreads;

Cambiar el apalancamiento;

Tomar cualquier acción o negarse a tomar cualquier medida, que, tomando en cuenta las circunstancias y según la Compañía, puede ser razonable en estas circunstancias para la Compañía, el Cliente u otros clientes.

La Compañía no se hace responsable de los daños que surjan como consecuencia de la falta de cumplimiento de las obligaciones en virtud del presente Convenio en situación de fuerza mayor.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En caso de que la Compañía le proporcione al Cliente información, recomendaciones, noticias, comentarios en relación con el mercado y/o resultados de investigaciones (a través del sitio web, por correo electrónico o por otros medios), la Compañía no será responsable de cualquier daño, gasto o perjuicio causado al Cliente como resultado de inexactitud o error en la información proporcionada.

Si la Compañía, sus directores, empleados, afiliados o agentes, de acuerdo a alguna negligencia por parte del Cliente, asumen gastos, daños, costos, o en caso de que reciban cualquier reclamación en relación con el presente Convenio, el Cliente deberá compensar tales daños.

La Compañía no se hará cargo frente al Cliente por ningunas pérdidas directas o indirectas, daños, pérdidas de beneficios, pérdidas de oportunidades (incluyendo las oportunidades que puedan surgir debido a los movimientos del mercado), así como por los gastos que el Cliente pueda tener en el proceso o como resultado de este Convenio.

DECLARACIONES DEL CLIENTE HECHAS A LA COMPAÑÍA

El Cliente tiene 18 años o más (o es de la mayoría de edad legal de acuerdo a su legislación), de sano juicio, y es capaz de tomar decisiones independientes por su propia voluntad.

El Cliente utiliza la propiedad intelectual de la Compañía sólo para los fines para los que se haya facilitado.

El Cliente actúa como principal y no como un agente o a nombre de terceros, representante, fiduciario, etc., a no ser que el Cliente y la Compañía hayan acordado otra cosa, y tal acuerdo haya sido debidamente documentado, y todos los documentos solicitados por la Compañía hayan sido presentados.

El Cliente puede actuar en nombre de terceros sólo en el caso de que la Compañía haya dado su consentimiento por escrito, y todos los documentos requeridos por la Compañía hayan sido proporcionados por escrito por el Cliente.

La información proporcionada por el Cliente a la Compañía durante el proceso de la apertura de la cuenta operativa y toda la información posterior debe ser verdadera, precisa, validada, completa y cumpliendo con las cláusulas dispuestas en el presente acuerdo.

El Cliente ha leído, entiende y acepta todas las disposiciones del Convenio con el Cliente.

Los fondos que el Cliente utiliza para las negociaciones no fueron obtenidos como resultado de actividad criminal del Cliente y no se utilizan para financiar el terrorismo.

El Cliente no es una persona políticamente expuesta, es decir:

Jefe de Estado, Jefe de Gobierno, Ministro, Viceministro; miembro de Parlamento; miembro de Tribunales Supremos, Tribunales Constitucionales o de otros órganos judiciales de alto nivel; miembro de Tribunal de Cuentas o de las juntas directivas de los Bancos Centrales; Embajador, Encargado de Negocios o alto oficial de las Fuerzas Armadas; miembro de la administración, de dirección o de órganos supervisores de empresas públicas, así como tener algún parentesco por afinidad o consanguinidad de las personas que se describen en la presente cláusula. Sin embargo, se entenderá que ninguna de las categorías establecidas en lo anterior comprenderá funcionarios de niveles intermedios o inferiores. Asimismo, cuando una persona ha dejado de asumir un cargo público prominente, en el sentido de la definición anteriormente descrita, durante un período de al menos un (1) año, en cualquier país, tal persona no se considerará una persona políticamente expuesta de acuerdo a la misma definición.

Un individuo, que es un beneficiario titular conjunto de las personas jurídicas, o que tiene cualquier otro tipo de relación comercial estrecha con una persona mencionada en la cláusula 23.8.1.

23.9 El cliente deberá notificar a la compañía en caso que durante el período de la relación jurídica válida del Cliente con la Compañía, este asuma cargos considerados políticamente expuestos según lo dispuesto en la cláusula (23.8.1.).

El Cliente es consciente y entiende en su totalidad los riesgos relacionados a las operaciones con margen.

El Cliente tiene acceso constante a Internet y acepta recibir cualquier información sobre la Compañía a través de la página web o por correo electrónico.

RECLAMACIONES Y CONTROVERSIAS

24.1. Los reclamos del Cliente deberá enviarse a la Compañía por correo electrónico y en el formato aprobado por la Compañía. La Compañía está obligada a investigar dicha reclamación de acuerdo con el procedimiento de reclamos y sugerencias según lo dispuesto en esta cláusula del Convenio, tan pronto como sea razonablemente posible.

LEGISLACIÓN APLICABLE

En caso de que las partes no logren solucionar una disputa o controversia entre sí, tal disputa o controversia deberá someterse a arbitraje y resolverse definitivamente por el Tribunal de Vanuatu.

El presente Convenio se rige por la legislación de Vanuatu

BROKER DE INTRODUCCIÓN

La Compañía no asume responsabilidad alguna por el trabajo y/o declaraciones del bróker de introducción; y la Compañía no está vinculada por los acuerdos suscritos entre el Cliente y el bróker de introducción.

La relación jurídica entre el Cliente y bróker de introducción puede implicar gastos adicionales, y el Cliente estará plenamente informado sobre esto.

CONVERSIÓN DE DIVISAS

En caso de que la moneda del depósito del Cliente sea diferente a la moneda de la cuenta operativa del Cliente, se convertirá y se acreditará a la cuenta operativa del Cliente en la moneda de la cuenta operativa del Cliente. Esta conversión se realizará a un precio razonable del mercado y/o tipo de cambio del banco que la Compañía considere razonable. La Compañía tiene derecho a cobrarle al Cliente la comisión por la conversión de moneda, incluyendo las comisiones bancarias, cargos por transferencias y comisiones de intermediación.

En el caso de fluctuaciones de tipos de cambio de la divisa, la Compañía no asume ninguna responsabilidad por las pérdidas o daños sufridos por el Cliente.

IDIOMA

El idioma oficial de la Compañía es inglés. En caso de divergencias de interpretación del presente Convenio, prevalecerá el texto en inglés.

La Compañía no asume ninguna responsabilidad por la exactitud de la traducción o la información proporcionada en idiomas distintos del inglés.

